

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0038786

Al 31 de diciembre de 1995

Expediente No.

1.357

TOTAL CAPITAL SOCIAL

840.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0390027966001

RAZON SOCIAL

EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO " TRURAZ " C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
 (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Salinas León Guillermo	Ecuatoriana	0300035318		60	60.000
2	Calle Altamirano Nelson	Ecuatoriana	0300724432		60	60.000
3	Delgado Maldonado Celso	Ecuatoriana	0300533791		60	60.000
4	Flores Castillo Juan R.	Ecuatoriana	0300538444		60	60.000
5	Castro Peñafiel Máximo	Ecuatoriana	0300562568		60	60.000
6	Rodríguez Siguencia Fra	Ecuatoriana	0300155587		60	60.000
7	Peñafiel Calle S. Flore	Ecuatoriana	0300015731		60	60.000
8	Castro Martín	Ecuatoriana	1706998547		60	60.000
9	Lara Muñoz René	Ecuatoriana	0300352523		60	60.000
10	Luna Rivera Luis Enriqu	Ecuatoriana	0300018298		60	60.000
11	Bermeo Saula Luis Walte	Ecuatoriana	0301223624		30	30.000
12	Peñafiel Mata Lenín Eug	Ecuatoriana	0301173712		60	60.000
13	Cevallos Peñafiel Franc	Ecuatoriana	0102290103		60	60.000
14	Morejón Encalada Cenón	Ecuatoriana	0300438843		30	30.000
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	780.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL